

COMUNICADO DEL COMITÉ DE ALERGIA A HIMENÓPTEROS SOBRE *VESPA VELUTINA*

Ante las numerosas noticias aparecidas en los medios de comunicación en los últimos meses acerca de las reacciones adversas asociadas a picaduras de "*Vespa velutina*" y, dada la alarma social que esta información ha generado, el Comité de Alergia a los Himenópteros de la SEAIC manifiesta:

1.- Desde la aparición de *Vespa velutina* en España en el año 2010 solo se han comunicado algunos casos esporádicos de reacciones alérgicas a este insecto.

2.-En los últimos años no hemos constatado un aumento de las consultas alergológicas por la picadura de este himenóptero, incluso en aquellas zonas donde este insecto está asentado y sus colonias establecidas. Además, no hay evidencia de que el riesgo de su picadura sea mayor que el presentado por otras especies de véspidos.

3.-Del análisis del veneno de *Vespa velutina* se ha verificado que su composición es semejante a la del veneno del avispon autóctono: *Vespa crabro* y de otras especies de véspulas. Por ello, en el hipotético caso de alergia a su veneno, consideramos que la inmunoterapia con los extractos disponibles de mezcla de véspulas, protegería a estos pacientes.

4.-En la actualidad carecemos de una prueba "in vivo o in vitro" que, aplicada en la población general, determine qué individuos manifestarán alergia, tras su picadura o la de otro himenóptero.

5.-Reiteramos la necesidad de valoración alergológica para aquellos individuos, que tras la picadura de este o de otro himenóptero, experimenten una reacción alérgica generalizada, además de procurar atención médica inmediata en el momento de dicha picadura.

Por todo lo anterior el Comité de Alergia a Himenópteros manifiesta que, desde un punto de vista estrictamente médico y alergológico, no hay motivo para la alarma social generada por la aparición de este véspido en nuestra población de himenópteros.

Fdo. Comité de Alergia a Himenópteros de la SEAIC